



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Mediante acuerdo plenario del Ayuntamiento de Toledo de fecha 28 de abril de 2022, se aprobaron inicialmente las Bases del Programa de Actuación Urbanizadora de la UA-2 de la Unidad Ferroviaria de Santa Bárbara del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Toledo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.3 del Reglamento de Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobada por Decreto 29/2019, de 19 de abril, en relación con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se publicó anuncio relativo a la aprobación inicial de las referidas bases aperturándose un plazo de 30 días hábiles para presentar reclamaciones y sugerencias. Asimismo, se ha dado audiencia a los propietarios del ámbito por plazo de treinta días hábiles, habiéndose presentado tres alegaciones que han sido resueltas por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión de fecha 21 de julio de 2022, aprobando definitivamente las Bases.

Se indica que la publicación de este anuncio conlleva la apertura del plazo de veinte días hábiles para la formulación de alternativas técnicas, que comenzará a correr a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio, ya sea en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en el "Diario Oficial de Castilla-La Mancha" o en un diario de los de mayor publicidad del ámbito.

Contra la aprobación de las Bases, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a partir de la publicación de su aprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El contenido íntegro de las Bases para la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora se publicará en el "Diario Oficial de Castilla-La Mancha" número 153 de 10 agosto de 2022.

Toledo, 9 de agosto de 2022.-El Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, José Pablo Sabrido Fernández.

N.º I.-4241